



## Asamblea General

Distr. general  
18 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Relaciones con el País Anfitrión

#### **Carta de fecha 15 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y en nombre de los 118 miembros del Movimiento, tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Quisiera transmitirle la profunda inquietud de los miembros del Movimiento respecto de las restricciones de viaje impuestas por el país anfitrión al personal de determinadas misiones permanentes ante las Naciones Unidas y funcionarios de algunas nacionalidades, incluidos los de países miembros del MNOAL. Tales restricciones obstaculizan la participación de esas misiones en actividades multilaterales relacionadas con las Naciones Unidas, incluso las organizadas por otras misiones permanentes con objeto de tratar temas del programa del MNOAL cuando tales actividades se celebran fuera del radio de 25 millas desde Columbus Circle en la ciudad de Nueva York, límite impuesto a la regla general sobre la libre circulación de los diplomáticos.

La práctica de denegar solicitudes de viaje fuera de ese límite para los funcionarios diplomáticos de algunas misiones permanentes ante las Naciones Unidas, incluidos algunos miembros del MNOAL, es arbitraria e injusta y los coloca en una situación de desventaja para participar en reuniones, seminarios y simposios directamente relacionados con las actividades de las Naciones Unidas y en los procesos de negociación, reflexión y aprobación de documentos.

El Movimiento considera que las restricciones impuestas al personal de determinadas misiones y a los funcionarios de algunas nacionalidades por las autoridades competentes del país anfitrión constituyen una violación del Acuerdo relativo a la Sede entre las Naciones Unidas y el país anfitrión así como de las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a las prerrogativas e inmunidades diplomáticas en los que los Estados Unidos son Estado parte. De igual modo, contradicen la letra y el espíritu de la Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal y las normas internacionales reconocidas por el derecho consuetudinario.



Además, las limitaciones y restricciones a la circulación más allá del radio de 25 millas, impuestas arbitrariamente y por razones políticas por el país anfitrión, son claramente contrarias a las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Esas limitaciones y restricciones, aplicadas en forma discriminatoria y selectiva, interfieren en el funcionamiento debido de esas misiones permanentes y obstaculizan sus actividades habituales.

El Movimiento de los Países No Alineados insta a las autoridades del país anfitrión a que adopten las medidas necesarias para cumplir las obligaciones internacionales aceptadas por su Gobierno y las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General.

En nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, le solicito que tenga a bien seguir examinando esta importante cuestión en el marco del Comité de Relaciones con el País Anfitrión con miras a adoptar las medidas que corresponda a fin de suspender a la brevedad esta práctica inaceptable y garantizar que todos los agentes diplomáticos puedan gozar plenamente del régimen de prerrogativas e inmunidades, así como de las facilidades generales, reconocidos por los instrumentos jurídicos internacionales que rigen al respecto para los funcionarios de esa índole.

Agradecería que la presente carta sea señalada a la atención de los miembros del Comité de Relaciones con el País Anfitrión y solicito que sea distribuida como documento del Comité.

(Firmado) Rodrigo **Malmierca Díaz**  
Embajador  
Representante Permanente de Cuba  
ante las Naciones Unidas  
Presidente del Buró de Coordinación del  
Movimiento de los Países No Alineados